PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PNN OLD PROVIDENCE MCBEAN LAGOON

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro del citado Decreto, en su artículo 2 establece las funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia, entre otras:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

2. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

3. Adelantar los estudios para la reserva, alineación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

4. Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.

5. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

El Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon fue declarado en el año de 1.995, es una de las Áreas Naturales Protegidas que actualmente conforman el

Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia – SPNN. El Parque Nacional, se encuentra ubicado en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, específicamente en la porción nororiental de la Isla de Providencia, entre Maracaibo Hill y Smith Bay. Es un Área Protegida de carácter Nacional, administrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia y cuenta con una extensión aproximada de 1.615 hectáreas, de las cuales 90 ha corresponden al área terrestre y 1.525 ha al área marina.

El PNN Old Providence McBean Lagoon dentro de su inventario cuenta en la actualidad con los siguientes automotores terrestre y marinos : una(01) camioneta de marca Kia; (01) una motocicleta marca YAMAHA; una (01) embarcaciones EDUARDOÑO en fibra de vidrio; 1 motores fuera de borda ,marca YAMAHA de 50hp(2). De los bienes relacionados anteriormente, se aclara que **únicamente se realizará mantenimiento preventivo y correctivo a la camioneta marca Kia**.

Esta priorización responde tanto a criterios técnicos como a los principios de **austeridad, eficiencia y racionalidad del gasto público**. Desde el punto de vista técnico, la camioneta constituye el activo crítico para garantizar la movilidad terrestre, el transporte de personal e insumos y el cumplimiento de las labores misionales de control y vigilancia en la isla, además de requerir atención prioritaria para mitigar el desgaste mecánico generado por las condiciones climáticas y de salinidad propias de la zona.

En concordancia con las directrices de austeridad del gasto público, los recursos disponibles se focalizan exclusivamente en el automotor de mayor necesidad operativa e intervención urgente, optimizando el presupuesto asignado y evitando erogaciones sobre los demás equipos que no demandan mantenimiento inmediato en la presente vigencia.

El uso permanente del vehículo y dada las condiciones climáticas de alta salinidad del ambiente en la Isla son factores que deterioran notablemente el funcionamiento de estas, lo que hace necesario garantizar un mantenimiento preventivo y correctivo. Este transporte es fundamentales para la movilización de los diferentes funcionarios en sus labores de mensajería, control y vigilancia, educación ambiental, ecoturismo, restauración , que permita se desarrollen las labores operativas necesaria en el Parque en condiciones adecuadas.

Las reparaciones correctivas, están orientadas a reponer por repuestos nuevos, aquellos que cumplieron su ciclo o que por servicio se hace necesario cambiarlos, orientando esta reparación a conservarlos en óptimas condiciones, garantizando su funcionamiento y cumpliendo con los requisitos básicos de la conservación de los equipos

Por lo anterior, se requiere contar con una persona natural o jurídica que realice dichos mantenimientos para garantizar un óptimo funcionamiento de los mismos.

Así las cosas y considerando las necesidades de PNN OLD PROVIDENCE MCBEAN LAGOON, se hace indispensable realizar el mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo de transporte terrestres, el cuales se encuentran soportado por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2026, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en

atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para PNN OLD PROVIDENCE MCBEAN LAGOON de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL VEHÍCULO AUTOMOTOR ASIGNADO AL PARQUE NACIONAL NATURAL OLD PROVIDENCE MCBEAN LAGOON PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE SUS PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
78181500	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

El PNN Old Providence Mcbean Lagoon, ha definido las siguientes especificaciones técnicas mínimas para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo el suministro de repuestos originales para el siguiente vehículo de Transporte Terrestre.

3.2.1 RELACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR:

RELACION DE VEHICULOS TERRETRES Y MARINOS DEL PNN OLA PROVIDECE MCBEAN LAGOON						
PLACA	**MARCA**	**TIPO**	**MODELO**	**CILINDRAJE**	**CLASE DE COMBUSTIBLE**	**PLACA INVENTARIO**
OXWO 11	Kia	Camioneta	2018	5892	Acpm	52779

Nota: El parque automotor podrá variar al presentarse ingreso de nuevos vehículos, motos u motor fuera de borda o salida de alguno de los que conforman el parque automotor del PNN OLD PROVIDENCE MCBEAN LAGOON.

3.2.2. Requerimientos y Cantidades: la siguiente tabla, contiene el listado de los elementos requeridos por la PNN OLD PROVIDENCE MCBEAN LAGOON, las cantidades dependerán de las necesidades que presente el parque automotor del área.

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETAS:**

ITEM		CANTIDAD

	DESCRIPCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULOS KIA	
1	Revisión general de sistema eléctrico	1
2	Mantenimiento al motor de arranque	1
3	Revisión al sistema de frenos niveles de líquido	1
4	Revisión sistema de combustible	1
5	Revisión y cambio de aceites y filtro de aceite	1
6	Revisión y cambio de aditivos y refrigerantes	1
7	Cambio de aceites y filtro transmisión	1
8	Revisión o cambio de llantas	1
9	Arreglo o cambio de Neumáticos	1
10	Revisión del sistema de suspensión y Balanceo	1
TOTAL, MANO DE OBRA + MANTENIMIENTO + REPUESTOS		

- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS:**

ITEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHICULOS KIA**	CANTIDAD
1	Cambio de bombillo lámpara direccional y stop	1
2	Cambio de bombillo Warner doble filamento	1
3	Cambio del Kit de Pastillas frenos de disco	1
4	Cambio de bujías (x6)	1
5	Cambio aceite de motor móvil 10W-40 ¼	1
6	Cambio filtro de aceite	1
7	Cambio filtro de aire	1
8	Cambio filtro y aceite de transmisión (¼)	1
9	Desarme automotor	1
10	Latonería cabina parte externa completa	1
11	Eliminación completa de pintura vieja + curación de óxidos de cabina	1
12	Envasado con anticorrosivo y base contra óxido (Dos manos)	1
13	Pintura de cabina con poliéster blanco y brillo	1
14	Curación de óxidos + limpieza con ácido del chasis + juego de pintura negra a chasis	1
TOTAL, MANO DE OBRA + MANTENIMIENTO + REPUESTOS		

El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

-Invariabilidad de los precios: El proponente deberá mantener constantes los precios ofertados por mano de obra durante la ejecución del contrato. La cotización de la mano de obra debe efectuarse por labor realizada y no por otra modalidad (horas y otros modos).

-Originalidad y calidad de los repuestos: El proponente deberá suministrar los repuestos originales, nuevos y de primera calidad. Los precios de los repuestos deben corresponder a los que tenga vigente el distribuidor mayorista y/o concesionario al momento de ser requeridos para su instalación. En todo caso los repuestos serán cotizados y suministrados a Parques previa autorización del supervisor del contrato. El proponente deberá reintegrar a Entidad los repuestos o partes que fueron objeto de cambio.

-Infraestructura física: El proponente deberá disponer de un establecimiento en el Municipio de Providencia Islas, SAI que cuente con la infraestructura adecuada para la ejecución del objeto a contratar, seguro, debidamente equipado para el desarrollo de los trabajos contratados. Contar con áreas independientes y suficientes para el desarrollo de actividades como mecánica general, revisiones eléctricas, entre otros. El oferente deberá demostrar su disponibilidad anexando la descripción de la planta física y fotografías, así mismo, la ubicación del establecimiento en el municipio de providencia Islas se verificará con el Registro Mercantil vigente.

-Inventario mínimo de repuestos: El proponente deberá certificar que cuenta con un inventario mínimo conformado por repuestos de mayor rotación, con el cual se respalda y garantiza una atención pronta a las motocicletas que lo requieran, en su propuesta deberá anexar una relación o listado de dicho inventario. Quedará a discreción de la Entidad realizar una visita para verificar la existencia.

-Punto de atención. El proponente deberá acreditar que cuenta con una sede, domicilio o establecimiento de comercio en el Municipio de Providencia Islas, SAI completamente funcional. Se verificará esta condición en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio. Quedará a discreción de La Entidad realizar una visita a la sede, domicilio o establecimiento de comercio que se reporte en el Certificado de Existencia y Representación Legal o verificar el funcionamiento de la misma por cualquier medio al momento de evaluar el cumplimiento de las condiciones técnicas de las propuestas allegadas.

-Operaciones y Repuestos no incluidos en el listado: En el evento en que Parques requiera durante la ejecución del contrato el suministro de bienes o servicios no previsto en el contrato y necesario para el normal funcionamiento del parque automotor, se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor entrega de los mismos. NOTA: En caso de que una de las motocicletas requiera un repuesto no incluido en el listado, cuyo valor en condición de nuevo exceda el monto presupuestal asignado a la unidad ejecutora a la que pertenece, se cotizará el valor del repuesto original en condición de remanufacturado o repotenciado y conjuntamente con la Dirección Territorial Caribe se deberá analizar la posibilidad de autorizar la adquisición del mismo. Del análisis y decisión deberá quedar evidencia escrita. La adquisición de un repuesto re-manufacturado no exime al contratista de cumplir con sus obligaciones asociadas con garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que cumplan con las características ofrecidas, respondiendo por ello sin perjuicio de la garantía que se constituya.

-Control de servicios: El contratista deberá prestar el servicio hasta agotar el presupuesto de cada unidad ejecutora y llevar un control por cada una de éstas, presentando mensualmente los listados en medio magnético de que relacione fecha, factura, valor y unidad ejecutora.

-Designación de Interlocutor: Designar una persona que sirva de interlocutor con cada una de las unidades ejecutoras. Deberá diligenciar el Anexo A el cual es obligatorio que esté incluido en la propuesta técnica.

4.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

4.1.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir con el objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y sus anexos, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y PNNC.

2. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC, y obrar con responsabilidad, eficiencia, transparencia, lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.

3. Utilizar la imagen de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – PNNC, de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta PNNC a través del Supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

6. Constituir y allegar a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y mantener su vigencia por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.

7. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, así como los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y parafiscal propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normativa, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de éstos y demostrarlo cuando sea requerido por La Entidad.

8. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.

9. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.

10. Presentar ante la entidad, la correspondiente facturación electrónica de conformidad con las disposiciones vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.

11. Participar en todas las reuniones a las que PNNC lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato y suscribir las actas e informes a que haya lugar.

12. Reportar e informar por escrito y de forma inmediata a la supervisión cualquier irregularidad, novedad o anomalía que advierta en la ejecución del contrato.

13. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

14. Devolver a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que se le hayan entregado y los que en desarrollo del contrato se hayan producido, así como todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.

15. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – PNNC, vigente y demás normas que lo adicionen y modifiquen.

16. Remitir al Supervisor del contrato cuando aplique, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el Supervisor del contrato.

17. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información y documentos a los que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC.

18. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC, en el marco de la ejecución del contrato.

19. Abstenerse de celebrar y/o ejecutar actos en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia durante la vigencia del contrato.

20. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes.

21. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los estudios previos y de la naturaleza del contrato.

4.3. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

a) Realizar el mantenimiento de los vehículos terrestres asignados de acuerdo con la especificación técnicas señaladas en el municipio de providencia Islas,
b) Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
c) Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
d) Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
e) Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
f) Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
g) Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
h) Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
i) Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
j) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
k) Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
l) Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
m) El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
n) El proponente deberá cumplir con los requisitos previos exigidos dentro de la normatividad del decreto ley 2762 del 1991***.***
o) Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

4.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

5. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

Considerando que no se conoce con exactitud la cantidad de bienes a adquirir en el Proceso de Contratación el proponente debe diligenciar varias listas de precios, a saber:

La primera, en la cual el proponente debe incluir en el campo precio el presupuesto de la contratación **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total
1	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL VEHÍCULO AUTOMOTOR ASIGNADO AL PARQUE NACIONAL NATURAL OLD PROVIDENCE MCBEAN LAGOON PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE SUS PROGRAMAS INSTITUCIONALES.	1	Global	$20.000.000	$20.000.000

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica **deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales**, es decir sin centavos: Una lista de precios correspondiente al parque automotor conforme se señale en la sección cuestionario de la plataforma del SECOP II, para lo cual deberán tener en cuenta la siguiente información:

Nota: para el caso de los repuestos, deben ingresar los valores SIN IVA.

5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO: está dirigido a la conservación óptima de los vehículos, buscando generar seguridad a los usuarios de los mismos, reducción de costos en reparaciones y a la conservación de los bienes en condiciones favorables, en consecuencia, el mantenimiento preventivo del parque automotor se realizara durante el plazo de la ejecución del contrato:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULOS KIA	CANTIDAD	VALOR MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO REPUESTOS	VALOR TOTAL
1	Revisión general de sistema eléctrico	1			
2	Mantenimiento al motor de arranque	1			
3	Revisión al sistema de frenos niveles de líquido	1			
4	Revisión sistema de combustible	1			
5	Revisión y cambio de aceites y filtro de aceite	1			
6	Revisión y cambio de aditivos y refrigerantes	1			
7	Cambio de aceites y filtro transmisión	1			
8	Revisión o cambio de llantas	1			
9	Arreglo o cambio de Neumáticos	1			
10	Revisión del sistema de suspensión y Balanceo	1			
TOTAL MANO DE OBRA + MANTENIMIENTO + REPUESTOS					

5.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

El servicio de mantenimiento correctivo deberá realizarse cuando las condiciones mecánicas del equipo terretre y lo requieran y está orientado a reponer por repuestos nuevos originales de la marca de los vehículos o en su defecto de las marcas con que los vehículos salen de fábrica, aquellos que cumplieron su ciclo o que por servicio se hace necesario cambiarlos, en consecuencia, el mantenimiento Correctivo del vehículo será el siguiente:

ITEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO MANTENIMIENTO VEHICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SISTEMA ELÉCTRICO				
1	Cambio de bombillo lámpara direccional y stop	1		
2	Cambio de bombillo Warner doble filamento	1		
3	Cambio del Kit de Pastillas frenos de disco	1		
SINCRONIZACIÓN				
4	Cambio de bujías (x6)	1		

MOTOR				
5	Cambio aceite de motor móvil 10W-40 ¼	1		
6	Cambio filtro de aceite	1		
7	Cambio filtro de aire	1		
CAJA DE VELOCIDADES Y TRACCIÓN				
8	Cambio de aceite caja (¼)	1		
LATONERIA Y PINTURA				
9	Desarme automotor	1		
10	Latonería cabina parte externa completa	1		
11	Eliminación completa de pintura vieja + curación de óxidos de cabina	1		
12	Envasado con anticorrosivo y base contra óxido (Dos manos)	1		
13	Pintura de cabina con poliester blanco y brillo	1		
14	Curación de óxidos + limpieza con ácido del chasis + juego de pintura negra a chasis	1		
TOTAL, COTIZACION MANT CORRECTIVO-MANO DE OBRA Y REPUESTO				

NOTA: Para diligenciar la propuesta económica en la plataforma del SECOP II y en el formato establecido para este punto, se deberá tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. El valor de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio.
2. La cantidad requerida en cada uno de los ítems es susceptible de modificación conforme a las necesidades del área protegida.
3. El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
4. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
5. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
6. Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
7. El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

Nota N°1:
Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta el impuesto al valor agregado IVA, en aplicación

de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes.

Así, Parques Nacionales Naturales de Colombia, puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios.

NOTA N°2: Para diligenciar la propuesta económica en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II- (www.contratos.gov.co) y en el formato establecido para este punto, se deberá tener en cuenta el anexo 1 del Estudio Previo, con las siguientes observaciones:

1. **El valor de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio.**
2. **La cantidad requerida en cada uno de los ítems es susceptible de modificación conforme a las necesidades del área protegida.**

NOTA N°3: La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta.

Nota N°4: Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

6.- JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP: 28926 **RADICADO**:

NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: DC05-3202010-24-008
ENTIDAD: **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNE A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES**
NIT:901037393-8 **DEPENDENCIA**: PNN OLD PROVIDENCE MCBEAN LAGOON **CUENTA:**INVERSIÓN **RECURSO**: FONAM -RECURSO 20 **PROYECTO DE INVERSIÓN:** SERVICIO DE ESCOTURISMO **PRODUCTO**: Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas **OBJETO DE GASTO**: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS **ORDINAL**: Mantenimiento de Equipos de Transporte Terrestres **CODIGO USO PRESUPUESTAL**: A-02-02-02-008-007-01-4

NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Otra Maquinaria Y Otro Equipo
SUBCLASE CPC – DANE: 87141
TITULO: Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores
VALOR TOTAL: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. $ 20.000.000
OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL VEHÍCULO AUTOMOTOR ASIGNADO AL PARQUE NACIONAL NATURAL OLD PROVIDENCE MCBEAN LAGOON PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE SUS PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

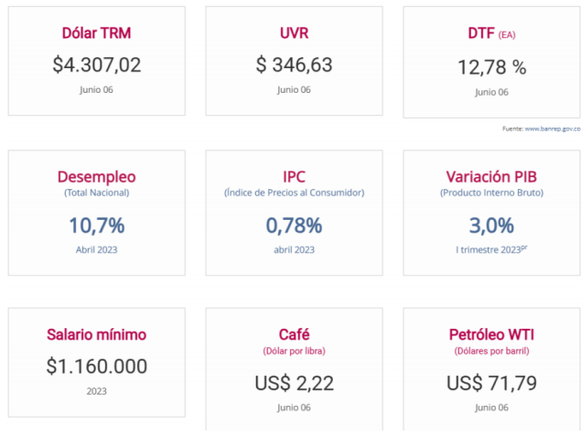
Objeto a contratar	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL VEHÍCULO AUTOMOTOR ASIGNADO AL PARQUE NACIONAL NATURAL OLD PROVIDENCE MCBEAN LAGOON PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE SUS PROGRAMAS INSTITUCIONALES.
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del proceso de contratación	**$20.000.000**
Análisis del proceso de contratación	Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración de este el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades, ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad de los bienes - Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica - Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.
Consecuencia de los riesgos	No brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos terrestres, imposibilitando el desplazamiento del

AÑO	ENTIDAD	PROVEEDOR	OBJETO	CONSTANCIA SECOP	VALOR	PLAZOS
2022	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ALCALDÍA MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SERVITECA PUEBLO VIEJO/KENDOR KENETH FIQUARE BARKER	MC No. 228 DE 2022 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-1331214&g recaptcha-response=03AFcWeA4Fmp6IlA2BAcSdED7oRnIDsZuArnPx3Cf6IlOQ4adwvXs7XhHlm459RyoGdXVxVvSDQEQSAZTIG77yObv_jQ7qy6iZr17ozRgvh97pcwjc_ugH_YGGXowjXMHEHaznORootdCCUkdhwUwthU41V8d_tb5o8IEVWZfLlB7idksm1cHZP4b1fBEcyGiEGfzHqeaUORGFEEc-OOwl6Dfm7ZTkGoZqCCDdB3TthBEkm2eM2zDo_xmKSEPvyDWVZAAYCxKKXCN3sbbkceWwdQ48BTP17i0lvUpY1JWvJq2IiJ3S5_9CpE_urh3EJ3VHle_zJhmAJNvJzrTaxoqukI_mrOGTNLX4PupmhP_7RsUuWGlOotBwgt_dkZD1cKuqyVbOcb7KPZI7Tpd_&dzPbrSoB6d6IzPSdGsAEffGqKzokVhmdRUvST3IdI2XlgKfhod_RinT1NFGsAgmRlqfnBUbVTZHlyZl4fd1OvpOUB6RoIoDqa_-TTgp1_Imq1mWaJcnBZdgzuD3CMmyOyKWfGObcPkBddDi_JcwoGZThkuBg1FWh2bqBRuUECVpoaJwQERzp_Epk1XdXXKrpkOf52gDvr99K0RLb3WaXzbHaXc19bBRkkNv1q7wHM17iVF8zrYKPD7jcuRRtwvCYQ2FUEobP2xupiKx0B6oCqFUvGAVsgWuYK_Xv008qPdIj1RWO2U5kmWEWCLxOZFLhk4BN2OZfVP8OVYRw-0z2XMRK0YYZvnsIdhpXId1vgX853bxmg-_CV1BUkdP72mK_MrcvBxJJAWdRaXoGxIZTxV_2E3xJPMccCTNhVEBLDVzksJ7T7BvAZ2ZFwIEwOwOwO

	equipo del AP hacia los sectores donde se desarrollan las acciones de PCV,monitores y atención a visitantes.
Controles de los riesgos	Garantías de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.
Contextualización sectorial y territorial	El Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra, repuestos y accesorios originales de los vehículos de transporte terrestre; abarca la intervención de mano de obra y cambio de partes de los bienes; con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los mismos. Para este caso en la isla de providencia se encuentran pocos proveedores debido al tamaño de la isla.
Análisis del mercado	**ASPECTOS ECONÓMICOS** En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente. **ASPECTOS GENERALES** La economía se divide en diferentes actividades productivas. Estas se clasifican en el sector primario, secundario y terciario y todas son necesarias para cubrir el consumo de las personas. El sector primario: es el sector donde se sitúan las actividades en las que el ser humano se dedica a la extracción de los recursos naturales. Algunas son: Agricultura, Caza, Pesca, Ganadería, Minería, Explotación de recursos forestales. El sector secundario: este sector sitúa las actividades en las que ya existe algún tipo de transformación de los productos. Estos suelen venir del sector primario o del mismo secundario. Es decir, la materia prima se transforma y generalmente se llevan a cabo procesos con maquinaria y su principal componente es la industria. El Sector terciario: es el sector que más participación tiene en la economía colombiana. Aquí se encuentran todas aquellas actividades que producen servicios o bienes intangibles. Por ejemplo: Sector financiero, Turismo, Comercio, Educación, Transporte.  De esta manera, se encuentra que el servicio de mantenimiento integral de parque automotor, hace parte del sector terciario, dado que comprende los servicios de mantenimiento de vehículos y motos y además requiere del

	comercio de partes y accesorios para el buen funcionamiento de los mismos. En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector, con el objeto de prestar los servicios de mantenimiento de vehículos para el area de PNN Old Providence Mcbean Lagoon. Providencia Islas , según especificaciones técnicas presentadas en el estudio previo. **Sector Económico**: El mantenimiento de vehículos pertenece al sector terciario de la economía, específicamente al sector de servicios. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. CIIU Rev. 4 A.C. DANE: 4520 Código CIIU 4520 – Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte. Incluye: * Los servicios de mantenimiento y reparación para carros, camiones,incluyendo: revisión de motores; afinamiento del motor; reparación y ajuste al sistema de combustible; reparación y ajuste del mecanismo de la dirección; reparación de la suspensión; reparación y ajuste de la transmisión; reparación del sistema de frío incluyendo el reemplazo de mangueras de agua, y otras reparaciones y mantenimientos. * Los servicios de inspección programada de revisión en fábrica y mantenimiento preventivo. * La reparación del sistema eléctrico y servicio de cambio de batería de automotores. * Los servicios de montallantas, ajuste y balanceo de llantas para automotores. La reparación de cámaras de aire para carros, camiones y automotores. * La reparación de carrocería y servicios similares para vehículos automotores, incluyendo: reparación de puertas y cerraduras; enderezamiento y reparación de parachoques; pintura; reparación de colisiones; reemplazo de vidrios panorámicos y demás vidrios, y otras reparaciones de la carrocería de automóviles. * Los servicios de limpieza y mantenimiento de rutina, tales como servicios de lavado de carros, protección anticorrosión, servicio de encerado y brillado, entre otros. * El servicio de emergencia por carretera para automóviles. * Los servicios de mantenimiento y reparación para otros vehículos automotores n.c.p. **Clase**: 781815 Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos. El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas

económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general.



VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

El sector de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, identificado con el código CIIU 4520 está influenciado por diversas variables económicas y operativas. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las principales variables que afectan este sector incluyen:

Variables Económicas

Recesiones económicas: Periodos de recesión pueden reducir la demanda de servicios de mantenimiento y reparación, ya que los consumidores tienden a gastar menos en servicios no esenciales.

Cambios en los precios de las materias primas: Los precios de los repuestos, aceites y otros materiales utilizados en la reparación de vehículos pueden aumentar o disminuir, afectando la rentabilidad de los talleres.

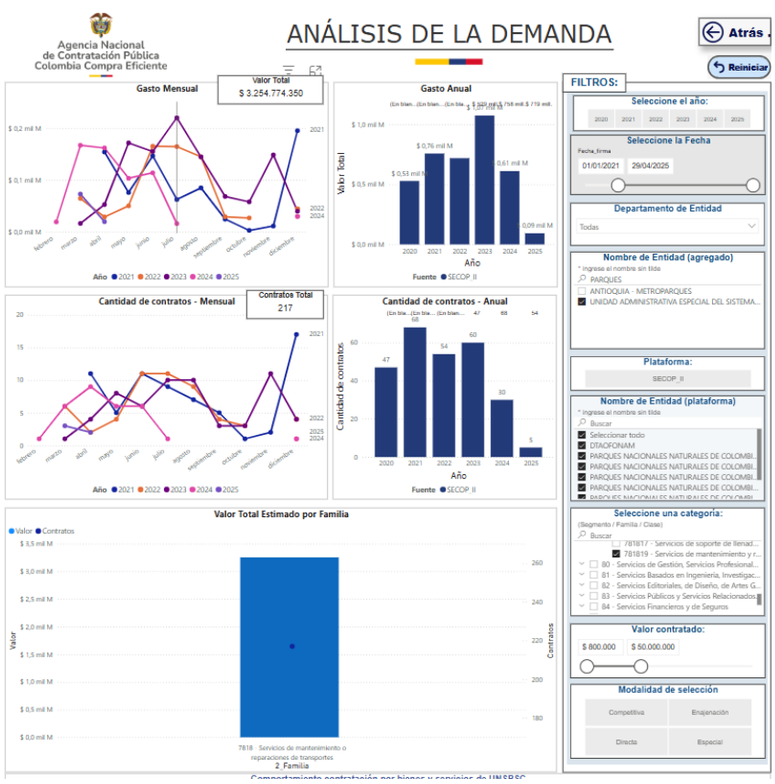
Tasas de interés: Las tasas de interés más altas pueden hacer que los consumidores se abstengan de adquirir vehículos nuevos, lo que podría reducir la demanda de servicios de mantenimiento.

Variables Tecnológicas:

Avances en la tecnología automotriz: La introducción de tecnologías más avanzadas en los vehículos, como la conducción autónoma o la electrificación, puede requerir que los talleres se actualicen con nuevas herramientas y conocimientos.

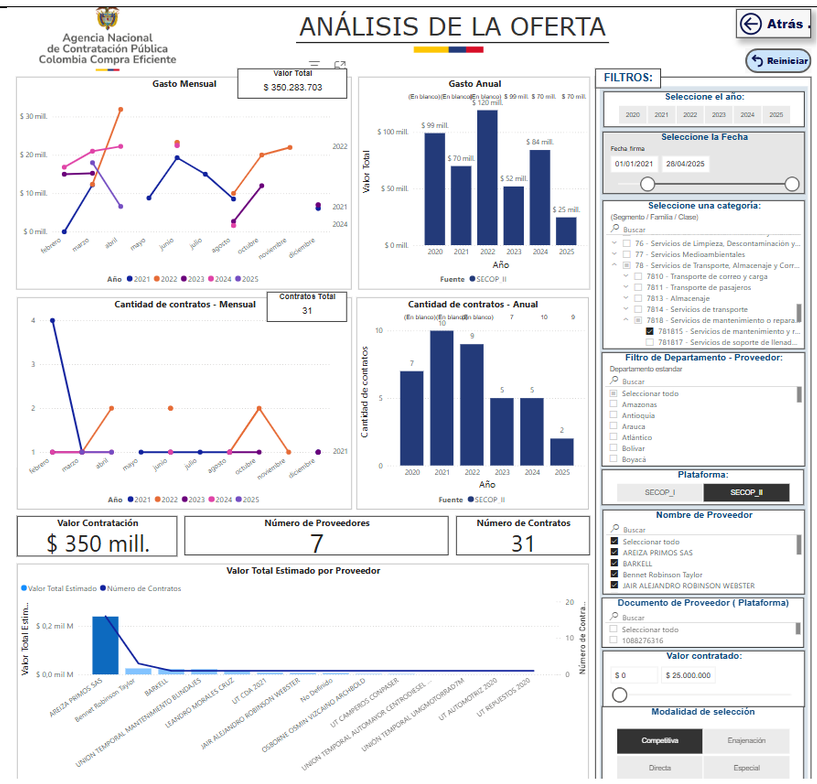
Herramientas de diagnóstico y reparación: La adopción de herramientas de diagnóstico y reparación más sofisticadas puede

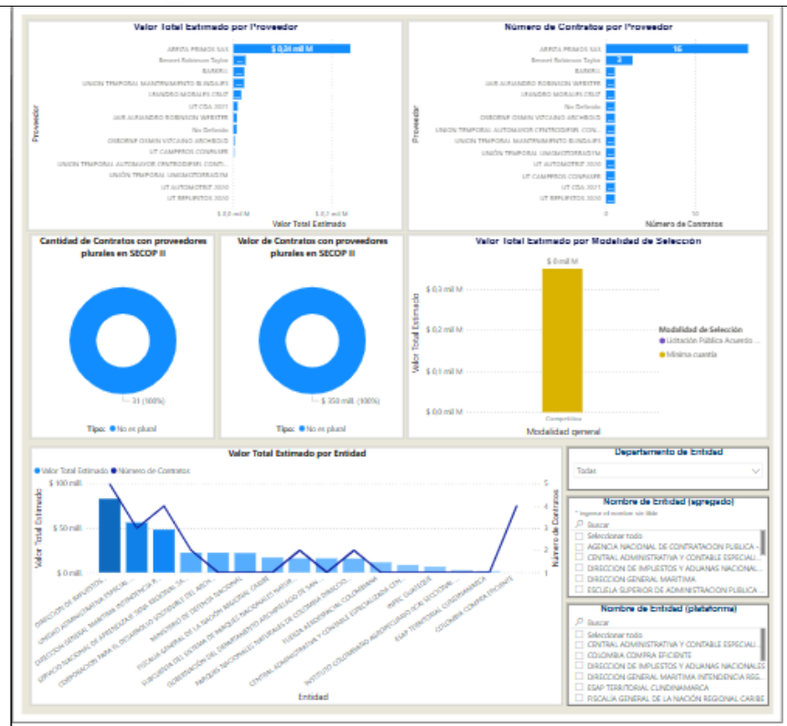
	mejorar la eficiencia de los talleres y reducir los tiempos de reparación. **Tecnologías de gestión de talleres**: Las soluciones tecnológicas para la gestión de talleres, como los sistemas de gestión de inventario o los sistemas de citas en línea, pueden mejorar la eficiencia y la gestión de los negocios. **Variables de Mercado:** **Cambios en las preferencias de los consumidores:** Los consumidores pueden tener diferentes preferencias sobre qué tipo de servicios de mantenimiento desean realizar (por ejemplo, mantenimiento preventivo Vs reparación de emergencia). **Competencia**: La competencia entre talleres mecánicos puede influir en los precios de los servicios y la calidad del servicio. **Demografía:** Las tendencias demográficas, como el envejecimiento de la población, pueden afectar la demanda de servicios de mantenimiento y reparación. **Preferencia por servicios online**: La creciente preferencia por servicios online puede afectar la forma en que los clientes buscan y contratan servicios de mantenimiento y reparación, lo que podría requerir que los talleres adopten estrategias de marketing digital. **Variables Operativas:** **Calidad de los servicios:** La calidad de los servicios de mantenimiento y reparación es crucial para la satisfacción del cliente y la reputación del taller. **Disponibilidad de repuestos:** La escasez de repuestos puede afectar los tiempos de reparación y la eficiencia del taller. **Formación y capacitación del personal:** La falta de personal calificado o la necesidad de capacitación constante pueden afectar la calidad de los servicios y la eficiencia del taller. **Condiciones de trabajo:** Las malas condiciones de trabajo, como la falta de seguridad o la exposición a sustancias peligrosas, pueden afectar la moral y la eficiencia de los empleados. **Riesgos laborales:** Los riesgos laborales, como las caídas, los golpes o la exposición a sustancias químicas, pueden afectar la seguridad y la salud de los trabajadores. En resumen, el sector de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos está sujeto a una variedad de factores que pueden afectar su rendimiento y rentabilidad. Es importante que los talleres estén atentos a estos factores y adopten estrategias para adaptarse a los cambios en el entorno empresarial. Fuentes de consulta: **DAÑE**. https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-yestandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-central-de-productoscpc https://clasificaciones.dane.gov.co/cpc/detalle/10034/cpc/

	https://microdatos.dane.gov.co/index.php COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Análisis de la demanda	Parques Nacionales Naturales de Colombia, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web: Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co). Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado y plazo de ejecución. 



Análisis de la oferta







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Cont
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	10	$ 70.003.179	19,98%	9	$ 119.503.673	34,12%	5	$ 51.952.000	14,83%	
Total	10	$ 70.003.179	19,98%	9	$ 119.503.673	34,12%	5	$ 51.952.000	14,83%	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en el Municipio de Providencia Islas, se solicitaron Tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:



Providencia Islas 29/10/2026

Señores

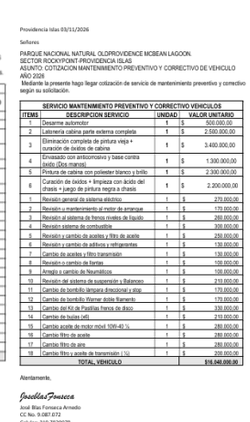
PARQUE NACIONAL NATURAL OLDPROVIDENCE MCBEAN LAGOON.
SECTOR ROCKYPOINT-PROVIDENCIA ISLAS
ASUNTO: COTIZACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOMOTORES
AÑO 2026

Presento listado de precios por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo de automotores.

SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AUTOMOTORES			
ITEMS	DESCRIPCION SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	Desarme automotor	1	$ 478.000,00
2	Latonería cabina parte externa completa	1	$ 2.360.000,00
3	Eliminación completa de pintura vieja + curación de óxidos de cabina	1	$ 3.272.500,00
4	Envasado con anticorrosivo y base contra óxido (Dos manos)	1	$ 1.178.100,00
5	Pintura de cabina con poliester blanco y brillo	1	$ 2.225.300,00
6	Curación de óxidos + limpieza con ácido del chasis + juego de pintura negra o chasis	1	$ 1.999.200,00
1	Revisión general de sistema eléctrico	1	$ 249.900,00
2	Revisión y mantenimiento al motor de arranque	1	$ 147.550,00
3	Revisión al sistema de frenos niveles de líquido	1	$ 150.000,00
4	Revisión sistema de combustible	1	$ 297.500,00
5	Revisión y cambio de aceites y filtro de aceite	1	$ 252.050,00
6	Revisión y cambio de aditivos y refrigerantes	1	$ 119.000,00
7	Cambio de aceites y filtro transmisión	1	$ 119.000,00
8	Revisión o cambio de llantas	1	$ 77.350,00
9	Arreglo o cambio de Neumáticos	1	$ 77.350,00
10	Revisión del sistema de suspensión y Balanceo	1	$ 202.300,00
11	Cambio de bombillo lámpara direccional y stop	1	$ 166.600,00
12	Cambio de bombillo Warner doble filamento	1	$ 166.600,00
13	Cambio del Kit de Pastillas frenos de disco	1	$ 315.350,00
14	Cambio de bujías (x6)	1	$ 202.300,00
15	Cambio aceite de motor mobil 10W-40 ¼	1	$ 261.800,00
16	Cambio filtro de aceite	1	$ 261.800,00
17	Cambio filtro de aire	1	$ 249.900,00
18	Cambio filtro y aceite de transmisión (¼)	1	$ 172.550,00
	TOTAL COTIZACION		$15.000.000

Cordialmente

MARCIAL LISPINO LORRISTON L
Propietario
CC No. 1120980493
Sector: Casa Baja
Email. ledinomarcial@gmail.com



Providencia Islas 03/11/2026

Señores

PARQUE NACIONAL NATURAL OLDPROVIDENCE MCBEAN LAGOON.
SECTOR ROCKYPOINT-PROVIDENCIA ISLAS
ASUNTO: COTIZACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO
AÑO 2026

Mediante la presente hago llegar cotización de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo según su solicitación.

SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULOS			
ITEMS	DESCRIPCION SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	Desarme automotor	1	$ 500.000,00
2	Latonería cabina parte externa completa	1	$ 2.500.000,00
3	Eliminación completa de pintura vieja + curación de óxidos de cabina	1	$ 3.400.000,00
4	Envasado con anticorrosivo y base contra óxido (Dos manos)	1	$ 1.300.000,00
5	Pintura de cabina con poliester blanco y brillo	1	$ 2.300.000,00
6	Curación de óxidos + limpieza con ácido del chasis + juego de pintura negra o chasis	1	$ 2.200.000,00
1	Revisión general de sistema eléctrico	1	$ 270.000,00
2	Revisión y mantenimiento al motor de arranque	1	$ 170.000,00
3	Revisión al sistema de frenos niveles de líquido	1	$ 280.000,00
4	Revisión sistema de combustible	1	$ 300.000,00
5	Revisión y cambio de aceites y filtro de aceite	1	$ 280.000,00
6	Revisión y cambio de aditivos y refrigerantes	1	$ 130.000,00
7	Cambio de aceites y filtro transmisión	1	$ 130.000,00
8	Revisión o cambio de llantas	1	$ 100.000,00
9	Arreglo o cambio de Neumáticos	1	$ 100.000,00
10	Revisión del sistema de suspensión y Balanceo	1	$ 210.000,00
11	Cambio de bombillo lámpara direccional y stop	1	$ 170.000,00
12	Cambio de bombillo Warner doble filamento	1	$ 170.000,00
13	Cambio del Kit de Pastillas frenos de disco	1	$ 330.000,00
14	Cambio de bujías (x6)	1	$ 210.000,00
15	Cambio aceite de motor mobil 10W-40 ¼	1	$ 280.000,00
16	Cambio filtro de aceite	1	$ 280.000,00
17	Cambio filtro de aire	1	$ 280.000,00
18	Cambio filtro y aceite de transmisión (¼)	1	$ 220.000,00
	TOTAL VEHICULO		$16.040.000,00

Atentamente.

José Blas Fonseca Arnedo
CC No. 9.087.072
Celular: 310 7929078
Sector: El Valle



Providencia Islas 29/10/2026

Señores

PARQUE NACIONAL NATURAL OLDPROVIDENCE MCBEAN LAGOON.
SECTOR ROCKYPOINT-PROVIDENCIA ISLAS
ASUNTO: COTIZACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO
AÑO 2026
PRESENTO COTIZACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO
DE VEHICULOS -INCLUYE MANO DE OBRA -REPUESTOS ORIGINALES.

ITEMS	DESCRIPCION SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	Desarme automotor	1	$ 500.000,00
2	Latonería cabina parte externa completa	1	$ 2.500.000,00
3	Eliminación completa de pintura vieja + curación de óxidos de cabina	1	$ 3.400.000,00
4	Envasado con anticorrosivo y base contra óxido (Dos manos)	1	$ 1.300.000,00
5	Pintura de cabina con poliester blanco y brillo	1	$ 2.300.000,00
6	Curación de óxidos + limpieza con ácido del chasis + juego de pintura negra o chasis	1	$ 2.200.000,00
1	Revisión general de sistema eléctrico	1	$ 270.000,00
2	Revisión y mantenimiento al motor de arranque	1	$ 170.000,00
3	Revisión al sistema de frenos niveles de líquido	1	$ 260.000,00
4	Revisión sistema de combustible	1	$ 300.000,00
5	Revisión y cambio de aceites y filtro de aceite	1	$ 280.000,00
6	Revisión y cambio de aditivos y refrigerantes	1	$ 130.000,00
7	Cambio de aceites y filtro transmisión	1	$ 130.000,00
8	Revisión o cambio de llantas	1	$ 100.000,00
9	Arreglo o cambio de Neumáticos	1	$ 100.000,00
10	Revisión del sistema de suspensión y Balanceo	1	$ 210.000,00
11	Cambio de bombillo lámpara direccional y stop	1	$ 170.000,00
12	Cambio de bombillo Warner doble filamento	1	$ 170.000,00
13	Cambio del Kit de Pastillas frenos de disco	1	$ 330.000,00
14	Cambio de bujías (x6)	1	$ 210.000,00
15	Cambio aceite de motor mobil 10W-40 ¼	1	$ 280.000,00
16	Cambio filtro de aceite	1	$ 280.000,00
17	Cambio filtro de aire	1	$ 280.000,00
18	Cambio filtro y aceite de transmisión (¼)	1	$ 220.000,00
	TOTAL COTIZACION SERVICIO		$ 16.570.000,00

Atentamente,

FRANKLIN LINEL SMITH ARCHBOLD
CC No. 1120981061
Cel No. 3123585321
Sector: El Valle

Nota : cotización valida por 30 dias

	Se adjunta cuadro , que consolida los precios del mercado local y las cotizaciones suministradas a partir de las cuales se efectuó la estimación de los valores unitarios de referencia para este proceso. 1. MARIANO LIVINGSTON -$15.000.000 2. JOSE BLAS FONSECA-$16.040.000 3. FRANKLIN SMITH A . -$ 16.570.000 **Nota:** *Para el archipiélago de San Andrés, Providencia y santa Catalina se aplica la ley 47 de 1993 artículo 22,exentos del IVA* Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección se tuvo en cuenta las necesidades a requerir por parte del Área Protegida, y el recurso disponible asignado, en consecuencia, el mismo asciende hasta la suma de $20.000.000 Para la selección de contratista, se tendrá en cuenta el oferente con el menor precio cotizado, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y propuesta económica solicitados en el numeral 3 y 4, del presente Estudio Previo

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, sopena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Plataforma Secop II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL: DTCA** Santa Marta .Magdalena..
- **LUGAR DE EJECUCION:** Providencia Islas

7. FORMA DE PAGO

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE, pagará al Contratista el valor del contrato, de acuerdo al suministro y/o entrega de los bienes, previo al cumplimiento de los requisitos legales y administrativos correspondientes y de la presentación de: a) Facturas de Servicios o documentos equivalentes, b) La constancia del supervisor indicando el cumplimiento y prestación a cabalidad del objeto contrato, como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensual izado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026 o agotar el presupuesto asignado, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

9.- MODALIDAD DE SELECCIÓN

8.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos

casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionando mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

10.- ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNE A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NIT-901037393-8** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, de conformidad con lo estipulado en los artículos 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7. de Decreto 1082 de 2015, que ampare el siguiente riesgo:

a) **De cumplimiento**: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) **Calidad del servicio**: Para garantizar la calidad del servicio cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

c) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

d) **De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal:** para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que emplee en la ejecución del contrato en cuantía equivale al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y TRES (3) AÑOS, más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por el Jefe de Área Protegida, o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

12. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz.

Para constancia se suscribe, en providencia islas al mes de noviembre del 2026

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA

Firmado digitalmente por CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Fecha: 2026.11.20 [illegible]

CARLOS VIDAL PASTRANA
Director Territorial Caribe

Proyectó: FRA

Revisó:Vanburen Ward Bolívar- Jefe de área Protegida : Vanburen Ward B.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO 1
PRECIOS DEL MERCADO LOCAL -PROVIDENCIA ISLAS

LISTA DE PRECIOS DEL MERCADO LOCAL		Cotizacion1 Mariano Livingston	Cotizacion2 Jose Blas Fonseca	Cotizacion3 Franklin Smith A	PROMEDIO
ITEMS	DESCRIPCION SERVICIO	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD
1	Desarme automotor	$ 476.000,00	$ 500.000,00	$ 510.000,00	$ 495.333,33
2	Latonería cabina parte externa completa	$ 2.380.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.510.000,00	$ 2.463.333,33
3	Eliminación completa de pintura vieja + curación de óxidos de cabina	$ 3.272.500,00	$ 3.400.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.390.833,33
4	Envasado con anticorrosivo y base contra óxido (Dos manos)	$ 1.178.100,00	$ 1.300.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.292.700,00
5	Pintura de cabina con poliester blanco y brillo	$ 2.225.300,00	$ 2.300.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.308.433,33
6	Curación de óxidos + limpieza con ácido del chasis + juego de pintura negra a chasis	$ 1.999.200,00	$ 2.200.000,00	$ 2.250.000,00	$ 2.149.733,33
1	Revisión general de sistema eléctrico	$ 249.900,00	$ 270.000,00	$ 270.000,00	$ 263.300,00
2	Revisión u mantenimiento al motor de arranque	$ 147.550,00	$ 170.000,00	$ 180.000,00	$ 165.850,00
3	Revisión al sistema de frenos niveles de líquido	$ 150.000,00	$ 260.000,00	$ 265.000,00	$ 225.000,00
4	Revisión sistema de combustible	$ 297.500,00	$ 300.000,00	$ 350.000,00	$ 315.833,33
5	Revisión y cambio de aceites y filtro de aceite	$ 232.050,00	$ 250.000,00	$ 260.000,00	$ 247.350,00
6	Revisión y cambio de aditivos y refrigerantes	$ 119.000,00	$ 130.000,00	$ 140.000,00	$ 129.666,67
7	Cambio de aceites y filtro transmisión	$ 119.000,00	$ 130.000,00	$ 140.000,00	$ 129.666,67
8	Revisión o cambio de llantas	$ 77.350,00	$ 100.000,00	$ 120.000,00	$ 99.116,67
9	Arreglo o cambio de Neumáticos	$ 77.350,00	$ 100.000,00	$ 110.000,00	$ 95.783,33
10	Revisión del sistema de suspensión y Balanceo	$ 202.300,00	$ 210.000,00	$ 220.000,00	$ 210.766,67
11	Cambio de bombillo lámpara direccional y stop	$ 166.600,00	$ 170.000,00	$ 180.000,00	$ 172.200,00
12	Cambio de bombillo Warner doble filamento	$ 166.600,00	$ 170.000,00	$ 180.000,00	$ 172.200,00
13	Cambio del Kit de Pastillas frenos de disco	$ 315.350,00	$ 330.000,00	$ 335.000,00	$ 326.783,33
14	Cambio de bujías (x6)	$ 202.300,00	$ 210.000,00	$ 220.000,00	$ 210.766,67
15	Cambio aceite de motor móvil 10W-40 ¼	$ 261.800,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 273.933,33
16	Cambio filtro de aceite	$ 261.800,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 273.933,33
17	Cambio filtro de aire	$ 249.900,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 269.966,67
18	Cambio filtro y aceite de transmisión (¼)	$ 172.550,00	$ 200.000,00	$ 190.000,00	$ 187.516,67
Total cotizaciones		$ 15.000.000,00	$ 16.040.000,00	$ 16.570.000,00	**$ 15.870.000,00**